PRECIOS DE SUSCRICION. No dedico, ni un solo rrenerdo

Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12. mel resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15. firsmar y Estrangero, trimestre 42 rs.

vimero suelto 1 rs. a suscricion se hace previo pago adelantado prigirse, Escaleras de San Martin, número 8,

En resumen, protecter a form

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado Insértese à nó, no se devuelven originales

Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Domingo 11 de Noviembre de 1888.

SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes yo

Domingos. olusimanosall

Convocatoria de Cortes. la Gaceta publica el siguiente decreos allos puestos que ha ocupados p

Isando de la prerogativa que me rresponde con arreglo al art. 32 de la institucion del Estado, y de conformid con lo propuesto por mi Consejo de EL CONSTITUCIONAL ; sorlsing

En nombre de mi augusto hijo el Rey Alfonso XIII. y como Reina Regente dreino, vengo en decretar lo siguien-

cosa que de la nueva gilba Artículo 1.º Se declaran terminadas s sesiones de las Cortes en la presente

gislatura, ii otopa este asconto, in grupo es as Art. 2.° Las Cortes del reino se mirán en la capital de la Monarquia dia 30 del actual. obilitan la nico ort

Dado en Palacio á seis de Noviembre mil ochocientos ochenta y ocho. loria Cristina. — El presidente del cono de ministros, Práxedes Mateo Sawas being or to mismo escuence incer

LA NUEVA DIPUTACION

Conclusion.)

Ya anticipamos á nuestros queridos eclores en la última hora de nuestra Micion del viernes, que habian ocurrio en la Diputacion sucesos extraordiarios, que la premura del tiempo nos apidió dar á conocer con la estension y Helalles que deseabamos. sinomos . eu gell

En cumplimiento pues de aquella proaesa, vamos á narrar lo sucedido y á mentarlo, segun nuestro humilde, pero Oparcial criterios of abigorgoo iraboup

Presentes todos los diputados, escepto señor de Prat, se abrió la sesion á las media y se estaba dando lectura la estensa acta de la anterior, cuando nterrumpida por la entrada en el alon, del señor Gobernador civil que Ingiéndose á la Presidencia y á la Corpracion, manifestó que, conautorizacion ompetente, se presentaba para presidir sesion. El Presidente interino, señor contestó que obediente siempre los mandatos de la superioridad, cedia loluntariamente el puesto que ocupaba, pero que no podia verificarlo sin hacer constar su protesta, por considerar que de cabia al señor Gobernador derecho Para presidir la Diputacion en su perioconstituyente. Busish (nilsugh obasa

El señor Gobernador indicó al secreario constara en acta la protesta del se-Font y tomando asiento en la presiencia ordenó continuara la sesion; pero les pareció bien à algunos de los se-

mas como señal de progreso juridiço, nores diputados aquel acuerdo, ni la protesta pacificamente formulada por el señor Font, pues sin adherirse á la misma, ni prévio permiso de la Corporacion se levantaron entre mormullos y esclamaciones y se dirigieron hácia la puerla. Tomaron esta actitud los señores Puig, Massanet, Heras, Albert, Pous, Soler (don Celestino) y Vidal, republicanos y los señores Rigau, Pons y Font conservadores, en vista de la que, el señor Gobernador les intimó en nombre de la ley, á que continuaran permaneciendo en el salon conforme era su deber, cambiándose con este molivo algunas frases entre la presidencia y varios señores diputados que dieron motivo á que aquella les dirigiera otras dos intimaciones, á las que tampoco obedecieron, en vista de lo que se, vió obligado el representante del Gobierno, que de ninguna manera pudo ni hacerles respetar la ley ni su autoridad, á ordenar su detencion, la que se practicó en medio de un ruidoso escándalo, que por decoro de la Corporacion y de los que lo promovieron no queremos detallar.

Fuera ya del salon los referidos diputados, quedaron en el mismo los señores Monsalvatje, Brandia, Soler (D. Pablo) Perez, Quintana, Oliveras, Palau, Roure y Gran que presididos por el señor Gobernador se constituyeron, en atencion á las circunstancias escepcionales del momento, en sesion permanente, prévia la terminacion de la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior, lectura y aprobacion por unanimidad de una proposicion que era un capítulo de cargos á la presidencia del señor Font, y cubierlas todas las formalidades prescritas por la ley; constituyéndose definitivamente la Corporacion despues de haber sido declaradas graves las actas del distrito de Santa Coloma de Farnés y las de los senores Albert y Puig del distrito de La Bisbalaorgilerros sus correligiosladaia

En la designacion de cargos fueron elegidos para Presidente y Vicepresidente los señores Monsalvatje y Roure. Otro dia daremos noticia à nuestros lectores de las personas designadas para los demás cargos pues hoy nos lo impide la falta material de espacio. Il one v ou ()

A las ocho y cuarto terminaba la sesion y como ya se habian pasado por la Secretaria del Gobierno las oportunas comunicaciones á los Tribunales, poniendo á su disposicion á los Diputados detenidos, se dejó á estos en libertad.

ol Para las cuatro de la tarde del viernes estaba señalada la sesion que debia celebrarse en dicho dia, á cuya hora nos dirigíamos á la Diputacion para asistir

costumbres locales propias de sociedades á ella, cuando tuvimos conocimiento de que por razones fundadas en el art. 60 de la ley provincial, el señor Gobernador las habia suspendido inagre zonamud zol

- Este suceso y el del dia anterior han sido y continuan siendo naturalmente, el pasto de todas las conversaciones. 1103

social, pero no, que son may estreches Si hemos comentado los hechos que se han sucedido desde que se constituyó interinamente nuestra Diputación prod vincial, natural es que continuemos nuestra tarea comentando los que acabamos de describirg pero tratandose como se trala de un asunto en esceso delicado, no solo procuraremos hacerlo con escrupulosa imparcialidad, si no que concrelandonos á los hechos ben sus distintos aspectos, prescindiremos siempre de detalles que no sinven sino para recargar su color, pero que en nada afectan á la escencia de la cosa.nos labina al asinom

La insoportable é insostenible cuanto ilegal situacion que habia creado la improcedente conducta de la presidencia interina, de la que astutamente se aprovechaban para sacar su provecho en definitiva los individuos de la extrema oposicion, no podia ni debia ser vista con indiferencia por el representante del gobierno en la provincia, á quien el estricto cumplimiento del deber que le imponen los altos y sagrados intereses que le están encomendados, le venia moral y legalmente obligando á no consentir ni permitir las amenazadoras consecuencias de la misma, on song niousis al su lashi

Inspirado seguramente en este criterio y debidamente autorizado, se presentó en el salon de sesiones el señor Gobernador, para presidir la de aquel dia y como contra dicho acto, en todo caso, no cabia legalmente de momento otro recurso que la protesta formulada por el que hasta entonces habia ejercido de Presidente, todo, todo, ABSOLUTAMENTE rono cuanto hicieron desde aquel instante los diputados federales y conservadores que promovieron el escándalo que molivó su delencion sué inconveniente ilegal, ridículo y absurdo. Y no aplicamos estos calificativos al simple correr de la pluma, no, pues, inconveniente consideramos la conducta observada para con la autoridad superior de la provincia por aquellos que tan pocas horas antes, alardeaban y bravateaban de su respeto y obediencia á la misma y de lo injusto del título de discolos con que se suponian tachados; ilegal estimamos tanto la violenta salida del salon, á pesar de las intimaciones repetidas de la Presidencia en nombre de la ley, como la incorrecta é indecorosa forma de contestar á tales

inescusable deber de Iodo poder constiintimaciones; ridículo á todas luces fué el escándalo promovido por un hecho que en nada afectando por si solo á la legalidad de la sesion, era consecuencia natural de la injusta conducta de los alborotadores y labsurda; inmensamente absurda, la incalificable retirada de unas oposiciones que constituyendo mayoria, no tuvieron ni el valor, ni la prudencia, ni la entereza, ni la dignidad de permanèger en sus puestos que tenian el deber de conservar, para alcanzar, ya que no con la fuerza de una grazon que no tehian con la del número con que contaban, el fin de sus ilegales propósitos.

La sorpresa que causó el suceso fué grande; lan grande como desagradable; pero no hay una sola ipersona sensala que enterada del asunto sen dodos sus detalles, no aplanda sinceramente da enérgica conducta del representante del das luces una torpeza; ya no honraidag

No cabe en la mente de nadie que de sensato é imparcial se precie, que fuera ni decoroso ni legal el hecho de ocupar la Presidencia de la Diputacion interina el señor Font, despues de declarada aunque inoportuna é ilegalmentete grave el acta del señor Grau, á quien afec. taba tanto como á este la validez ó nulidad de la eleccion de Blanes, visobre cuya acta pesaha en cambio el escanda+ loso vuelco de Lloret, que no por no constanten la parcial é interesada protesta del señor Botet, deja de ser un hecho notorio, cuya gravedad es tan evidente como la luz del dia; y aceptando como no puede menos de aceptarse ese lógico y racional criterio, no hay términos hábiles de revestir de justicia ni legalidad aquellas volaciones empaladas por el voto personal del interesado señor Font y decididas por su voto de calidad como presidente inizogni alzalimam sau

Se nos alegará que ni la ley, ni la jurisprudencia que rigen en la materia han prescrito sobre este particular; pero objetaremos que ni la primera ha de legistar sobre lo absurdo, ni la segunda resolver sobre dificultades que solo una tenacidad y obcecacion, parcial é interesada puede oponer como obstáculos á la equidad y á la razon.

El único aspecto que bajo todos conceptos ofrecia el asunto bajo cualquier punto de vista considerado, era la causa, el móvil, de la incorrecta conducta tan pertinazmente sostenida por la Presidencia como interina decididamente apoyada por las oposiciones.

Y en semejante situacion, al Gobernador que es el genuino representante del poder constituido, se le imponia el deber de impedir que continuaran por mas tiempo

imperando la arbitrariedad de una presidencia desautorizada y parcial, que con irreflexivo proceder entregaba la administracion de la provincia á quienes sin derecho la pretendian. Y no tomamos en cuenta para nada al hacer tal afirmacion, las ideas políticas de las oposiciones, siempre para nosotros respetables, ni tampoco la personalidad de sus representantes, que estimamos tan merecedores como el que mas de ocupar los escaños de la Diputacion, no, referimonos solamente al derecho que la ley concede á la mayoría legal que tan injustamente PUBLICA se trataba de vulnerar.

En semejante situacion, repetimos, es un acto de lógico razonamiento y de inescusable deber de todo poder constituido, el amparar hasta por sobre de las deficiencias de la ley, el sagrado de recho de la razon y es teoría universalmente aceptada por todo hombre de gobierno que aun entre dos soluciones injustas, es siempre preferible aquella que está amparada por la responsabilidad de una fuerza legal.

Es considerado bajo este aspecto que, entre el público sensato, ha merecido unanime aprobacion la conducta energica v prudente del representante del gobierno que ha prestado con ella un relevante servicio á las instituciones al órden y á la justicia; como unanimemente es censurada por lo torpe é improcedente la observada por las operaciones. Ya no hay nadie, hasta ellos mismos en este instante, que no conozca que aquella retirada, aparte de la forma escandalosa con que se hizo, sué á todas luces una torpeza; ya no hay nadie que no comprenda que su deber, sin distingos ni escepciones, era permanecer en el salon para protestar en su caso en forma legal cuanto se hiciera que no fuese atemperado á la fiel interpretacion de la lev y á la mas rigurosa justicia.

Masses como se comple noble y lealamente con el deber que un cargo de oposicionimpone; y cuando las oposiciones cuentan con la suerza de la mayoría como contaban las que abandonaron torpemente su puesto aquel dia; no solo tienen la responsabilidad que la ley les impone, sinó ante la opinion pública la mas grave de un acto que nos abtenemos de calificar.

Esas retiradas son escusables y hasta si se quiere lógicas en las minorias, pero practicadas por una mayoria en las circunstancias y condiciones de las que nos ocupan, son mas que una torpeza, una manifiesta imposicion con todos los visos de ilegalidad, que cae como mancha indeleble sobre la conducta de los que la inician y la apoyan.

PUBLICACION DEL CÓDIGO CIVIL

objetaromer que ni la primera ha de

-9lui e laiousu El derecho es la vida.

Tenemos un Estado español mas no una pátria común. Se realizó hace cerca cuatro siglos la unidad política, fáltanos la unidad del derecho la mas necesaria para la vida nacional.

Ora seria si no se oposieran razones doctrinales é históricas de valia que desaparecieran del mapa de España esta variedad de pátrias chicas, de tan diversas y heterogeneas leyes como de carácter y costumbres, ora seria de guardar en los archivos de la historia la distin-

cion civil de catalanes, aragoneses, navarros y vizcainos, verdaderos extranjeros dentro de la nacion, origen de rozamientos y conflictos interprovinciales llevados diariamente á la vida práctica y que nos conducen á exegeraciones como la de revivir en los vetustos monumentos públicos con todas sus prerogativas el recuerdo de aquellos antiguos ciudadanos de Barcelona.

Se ha organizado es verdad el derecho público, dándonos un Estado, un
instituto para hacer efectivos los vínculos sociales, pero se nos ha dejado nuestro derecho privado, la familia y la propiedad bajo el régimen de viejos principios periódicos nacidos al calor de las
costumbres locales propias de sociedades
nacientes, como si la vida no fuera un
cambio continuo y no se hallara sometida á igual ley la terrenal existencia de
los humanos organismos.

Podrán aspirar los pueblos, segun dice el señor Mañé y Flaquer, á vivir segun las leyes de su propia existencia social, pero no, que son muy estrechos los límites de la region para que en su seno se desarrolle el espíritu de un pueblo y demasiado humanas sus leyes para ser reputadas de perfectas é inmutables, cual si se tratara de los principios eternos que gobiernan los mundos planetarios: el de los principios eter-

Ante la variedad del derecho positivo por la que tanto suspiran los regionalistas está la unidad del derecho natural que es como decia profundamente de Maistre la aspiracion constante de la humanidad. Si el órden social exige se armonice la unidad con la variedad? donde está la fórmula, esta sintesis unificadora! si solo distinguimos en el mapa varios territorios forales de heterogeneas legislaciones sin un vínculo que los hermano y comprenda.

La civilizacion actual exije en España la unificacion de su derecho privado, para la prosperidad comun y engrandecimiento de la patria y la escuela liberal penetrando el sentido verdadero del humano progreso plantea la cuestion en un código de caracter general que si bien demuestra una vez mas el adelanto de esta rama del Derecho no satisface el ideal de la ciencia pues no es posible por ahora la unidad absoluta por impedirlo el estado actual de nuestras legislaciones forales en cuyo seno y calor han nacido y desarrollado las fundamentales instituciones de la familia y la propiedad.

Timbre y no pequeño de gloria será para los actuales legisladores semejante cuerpo legal y mas aún si pudiera conseguirse la unificacion total, pero basta con lo hecho para que venga á ser este debate el caballo de batalla para los regionalistas del conservadorismo llegando á resonar una vez mas en la vida pública discusiones parecidas á aquellas soslenidas entre la escuela histórica y la escuela filosófica, entre Savigny y Tibhant á propósite de la dodificacion. Por esto si bien Alemania fué el teatro de la lucha á principios de este siglo hoy parece que le toca á España, disputándose el terreno la escuela conservadora y la escuela liberal. Y no puede menos de ser asist comemitee investigation aninoque.

Pues que los conservadores parten del concepto del derecho en la historia considerando como producto natural del genio de cada pueblo particular y de aqui

que fijando el estado actual del derecho civil no es posible la unificacion por crecer á la sombra de los derechos regionales preciosos y tradicionales intereses. Nosotros decimos con Leminier que el derecho es la vida, que no ha de ser lo mismo el derecho vigente, que el pasado y es necesario regenerar la conciencia juridica del pueblo cambiando sus leyes, no en un solo momento histórico, sino á modo gradual tal como se suceden unas tras otras las grandes transformaciones en la naturaleza. Concedemos á un pueblo su derecho especial reflejo fiel de su caracter fisiológico geográfico é histórico, queremos una legislacion para una sola nacionalidad, pero no admitimos jamás como señal de progreso jurídico, por oponerse á ello los principios del derecho natural la existencia de varias legislaciones escritas dentro de un Estado, porque son varias naciones dentro de la nacion, diversas patrias dentro de la patria com un y unica. - R. C.

LA FUNCION DE ANOCHE Á ROMERO ROBLEDO - SIL EN EL TEATRO DE LA OPERA

moder and traces

Barcelona 9 Noviembre de 1888.

Todos los señores que anoche asisticron al banquete dado en el Teatro de la Opera, en honor del jese del resormismo, salieron poco satissechos de la pobre comida que se les sirvió.

De los pocos adalides de aquella pequeña agrupacion que tomaron la palabra, todos hicieron declaraciones proteccionistas, «como era de suponer», prometiendo para cuando lleguen á los elevados cargos del Estado, corregir los vicios de la administración y admitir toda clase de libertades; iguales declaraciones que hacen todos los políticos aspirantes al poder.

El señor Romero Robledo, despues de manifestar que traia la mision especial de predicar la formación del tercer partido, y que lo queria para la Reina y para la pátria, que nada pide para él, ni para los suyos, porque entre ellos no existe ningun cesante.

«Mal conoce el orador á los asistentes al acto; y sinó que se lo pregunte á los que han venido de Gerona, y verá como entre ellos hay alguno que le dirá que por eso se hizo reformista.»

Que tenia motivos para decir que la monarquía está en peligro, por no apoyarla mas que un solo partido, y éste endeble.

Que si pudiera entenderse con el senor Sagasta, le inclinaria á apoyar la
formacion del tercer partido, en el que
nada quiere para sí, pero que trabaja
sin descanso para sus correligionarios;
dijo, que vino tan solo á saludar á sus
amigos los catalanes acompañado de todos sus correligionarios de provincias
«escaso es su uúmero, holgadamente con
muchos curiosos caben en la platea del
teatro del Circo.»

Que viene á ayudar á los catalanes y no á pedirles aplansos.

el Qué bien se pinta, pero que mal se realiza su sistema idol del circlero 2

Terminó su concisa peroracion, que á mas de hacer la propaganda del tercer partido, habian venido á tributar homenaje de admiracion á los hijos del pueblo catalan por el lugar que se han sabido conquistar entre las demás naciones con la realizacion de la primera Exposicion

Universal, honra y gloria de la nacion española.

A pesar de sus dos horas de hablar y accionar y estirarse las mangas del frach y tocarse la corbata, nada dijo, de la revision constitucional, de que tan decidido partidario se mostró en épocareciente.

No dedicó ni un solo recuerdo, mas que para atacar, aunque ligeramente, á los amigos del señor Lopez Dominguez, que tanto le han auxiliado en campañas anteriores.

En resumen, proteger á todo el mundo y predicar fórmulas muy gastadas, y romper los moldes de los partidos existentes: á esto solo y nada mas se ha reducido el discurso del jeie de la agrupacion reformista; esta ha sido la síntesis del discurso del señor Romero Robledo, que por lo visto ha olvidado por completo á aquellos que le elevaron á los altos puestos que ha ocupado, y á quienes no dedicó ni una frase de recuerdo. ¡Ingrato!—X.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 8 de Noviembre de 1888. Señor Director de El Constitucional.

Muy señor mio: No se habla de otra cosa que de la nueva silba, fenomenal, espantosa, con que han recibido los sevillanos al señor Cánovas. Toda la prensa se ocupa de este asunto, interpretando cada periódico á su manera el verdadero alcance y significacion de tal desastre para el partido conservador. Siguiendo este camino va á alcanzar el señor Cánovas una notoria popularidad, ipero que popularidad! El telégrafo le habrá ya trasmitido detalles de tal manifestacion; por lo mismo escuso hacerlo por temor de que resultaran estemporaneos.

En un círculo de gente política se decia ayer tarde que en el documento que el señor Pí y Margall suscriba dando cuenta de sus conferencias con el señor Ruiz Zorrilla, se afirmará la existencia de la coalicion y que préviamente serán aprobadas las declaraciones del señor Pi por el señor Ruiz Zorrilla.

El dia 10 es esperado en Madrid el señor Montero Rios. Tan pronto como llegue, comunicará al señor Sagasta su pensamiento sobre la reforma del sufragio electoral, y despues de una conferencia con el señor Alonso Marlinez, quedará convenida la fórmula.

El proyecto de ley planteando el sufragio universal se presentará a las Córtes el mismo dia de su constitucion ó al dia siguiente, segun todas las noticias.

Anoche se decia en algunos círculos y como un rumor que bien pudiera confirmarse ó desvanecerse en parle que la mesa del Senado seria reelegida en su totalidad para la cuarta legislatura, y que seria tambien reelegido el presidente del Congreso. Para las vicepresidencias de esta Cámara se indicaba por este órden á los señores Maura, Eguilior y Pacheco, dejando la cuarta á los conservadores; y para las secretarías á los señores Cobian (don Eduardo), Garcia del Castillo (don Juan) y Silvela (don Fernando Agustin,) dejando la cuarta á las oposiciones.

Se añadia tambien que estas designaciones parlamentarias se considerarian incompatibles con todo otro cargo político de la annuala a daid oposia a se

El señor presidente del Consejo ha sido el único ministro que ha despachado ayer con S. M.

Ni anteayer ni ayer ha firmado la soherana mas decretos que el de convocatoria de Córtes, que ha llevado ayer tarde á Palacio el señor Sagasta, único asunto que revestia carácter urgente, á inicio del gobierno. - M.

igestiones, afecciones del estámago, dolo-Hostalrich 6 Noviembre de 1888. Señor Director de El Constitucional.

Estimado Director: Reauudo mis tareas para darle cuenta de la ridícula farsa llevada á cabo por los romeristas (%) de esta villa, con motivo de pasar su «indiscutible» jefe y presidente honorario en el dia de hoy.

A toque de diana uno de los del llamado «comité, » sin que merezca tal nombre, sué avisando á sus compañeros y soldados de plomo, para ponerles en órden de batalla y darles las convenientes instrucciones, á fin de que no saliera de ellos ninguna nota discordante al recrear los oidos del señor Romero Rones y solonaciones del mismo da bledo.

El titulado presidente efectivo, propietario de sus huesos, si los tiene, senor Falgueras, les arengó del mejor modo que supo, prometiéndose de la visita obtener nada menos que la redencion del género humano. El secretario del comité plancha, modelo de consecuencia, quiso tambien echar su cuarto á espadas, pero por efecto de ser tan de mañana el rapé no habia despejado todavía su cabeza y sus contados amigos (i!) hubieron de renunciar á oir otro de sus brillantes discursos.

Llegó por fin el tren, y salieron los ocho ó diez romeristas tan campantes para el Empalme, en donde su director y amo de esa, habia de hacer la presentacion á don Francisco y ponerle al corriente de la terrible esclavitud en que les tienen sumidos las autoridades provinciales y populares. ¡Lástima que para darse mas lustre no fueran presididos por el recomendado de Mr. Grevy, don Juan Cambrerol, ó por el autor de los «órbitos, » gran admirador de los habilantes de la luna y planidero del « pais de cafres!» ... moiorano alelquico y aluonq

Al presentarlos al Jefe del reformismo, dicen, que quedó este estupefacto, pues le habian enterado que contaba en esta poblacion con un brillante Estado Mayor, y pudo convencerse que unicamente hay una docena de soldados Inservibles; y todavia mayor hubiera sido su desengaño, si alquien le hubiese enterado respecto de lo que son consecuentes todos ellos. Hay tantos y tantos que pueden dar testimonio fehaciente!

Se dice tambien que, don Francisco no quedó nada satisfecho de la música llorona del señor Rosell y de la sublime peroracion del señor Plans, por mas que les instigaran el señor Daniel, tomando continuamente rapé, y guiñándoles el ojo el señor Falgueras.

En una palabra, ilustrado Director y amigo; si el señor Romero Robledo cuenla en todas partes con amigos y correligionarios como los de Hostalrich y los de Gerona, me alrevo á asegurar que su gran partido no será grande ni chico ni cosa que se lo parezca, retardándose Indefinidamente la redencion que liene Prometida, porqué á la par que van à el de hinojos, proclamándole su salva-

dor; vendiendo falsa amistad, tratan de sorprender la buena sé de las autoridades para sus fines particulares; no en bien de sus convicciones políticas, por que carecen de ellas, sinó para satisfacer sendillas personales, todavia no extinguidas en algunos pocos, renidos de continuo con la paz y bienestar necesaria á los pueblos para su prosperidad, y mas á esta poblacion en la que durante tantos años la tea de la discordia dejó sentir sus terribles efectos. Afortunadamente el claro criterio de nuestros gobernantes está muy por encima de sus bajezas, razon por la cual no lograrán nunca de seguro sus absurdas pretensiones, favoreciendo sus proyectadas tropelias, aunque sean excelentes profesores en el andar de las culehras. nes de las palmenes.

Por hoy basta. Hasta otra se despide su afectísimo amigo y correligionario.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL ...

Con motivo de haber presidido el señor Aguilera, gobernador civil de Madrid la sesion de la Diputacion provincial el dia de su constitucion, un diputado reformista que impugnaba un dictamen de la Comision de actas, al comenzar á hacer uso de la palabra, dió á entender la extrañeza que le causaba ver al señor Gobernador presidiendo la sesion, y con este motivo se produjo entre el orador y la presidencia un vivo altercado, al que puso término el señor Aguilera diciendo que estaba allí en uso de su perfecto y legítimo derecho, que por nada ni por nadie podia consentir que se le mermaran las atribuciones que la ley le conferia y que como presidente nato que era de la corporacion estaba facultado para presidirla, máxime cuando aún no estaba constituida legalmente.

La firmeza y energia con que el senor Aguilera contestó al diputado reformista, hizo que el incidente no tomara las proporciones que los oposicionistas querian darle.

¿Lo oyen ustedes, Sres. Font, Puig, Rigau, Masanet, Albert, Vidal y demás comparsas, como les paró los piés el dignísimo señor Gobernador civil de Madrid á los busca ruidos de por allá?

Pues aprendan ustedes á saber ser diputados, antes de pretender el car-

-Dicese que el diputado provincial señor Rigau era de los que mas rabiaba cuando el señor Gobernador civil se presentó en el salon de la Diputacion para presidir la sesion.

No nos sorprende la desesperacion del señor Rigau, por que ya sabemos que no entiende de leyes, y solo sirve para hacer parches de ranas si se los resetara su compañero el médico don Celestino Soler, o San Lázaro, que para el caso es igual.

Por lo demás, creamos el señor Rigau, no se meta en dibujos, y déjese de pretenciones, pues no tiene talla para ellas.

-Los periódicos de Granada dicen que el rico propietario extremeño don Juan de Dios Cabrera, juez de primera instancia del distrito del Campillo de aquella ciudad, acaba de inventar una nueva máquina para desfibrar el ramio, de tan ingenioso y sencillo mecanismo, que bastan dos niños para hacerla funcionar.

Los tallos del ramio se introducen

por un extremo de la máquina y pasan luego por una serie de cilindros de madera y hierro que giran en sentido contrario y cuyas estrias van siendo mas espesas, los cuales aplanan, desagregan y descortezan, saliendo con gran rapidez por el otro extremo la fibra completamente desprovista de su parte leñosa.

El aparato, muy recomendable por su gran solidez y notable economia, puede trabajar todo el año, y como tiene por base el tratamiento del tallo seco, ofrece además la ventaja de que el ramio se puede almacenar.

-Nos consta que inmediatamente despues de los sucesos ocurridos en la Diputacion el jueves pasado, hubo quien constante en sus propósitos de falsearlo todo, hasta la opinion pública se apresuró á comunicar á los periódicos de Barcelona lo sucedido con la escasez de detalles conveniente para que la cosa apareciera del modo que á sus intereses convenia.

Como eso es siempre contraproducente por que del público lo temible es la reaccion los amigos de la verdad, debemos congratularnos de tan noble proceder, pues no dudamos ni un momento que conocidas las cosas en toda su necesaria extension el verdadero pais sabrá distinguir á unos de otros.

-Se ha suicidado en Montagut el vecino de aquel pueblo Jaime Vila Planas disparándose con un revólver un tiro en el vientrent el al anoron a

-La iglesia de Santa Coloma de Farnés ha sido robada, llevándose los autores de tan sacrilego atentado varios objetos y vasos sagrados de bastante valor.

-La guardia civil del puesto de Puigcerdá ha detenido y puesto á disposicion del juzgado al vecino de Llivia, Juan Margall y Mitjavila por haberle causado una herida con arma de fuego á su convecino Pedro Purticos.

-La falta de espacio nos veda dar cuenta á nuestros lectores de una hoja suelta que á título de suplemento extraordinario, ha publicado La Concentracion de Figueras, de la que no podemos sin embargo dejar pasar aquella injuriosa y calumniosa frase por la que supone fueron presos y llevados á la cárcel por revolucionarios los diputados que solo fueron detenidos por desacato á la autoridad segun nuestro entender y el de todo el público.

No nos olvidaremos tampoco de contestar algunos puntos de los que tocó en su número del jueves acercatodo ello el asunto de nuestra Diputacion provincial, aunque no sea mas que para hacer resaltar la poca buena fé del colega y lo inexacto de sus informes ó conceptos.

-Los aficionados al arte musical han estado de enhorabuena al poder admirar en nuestro teatro al celebre concertista de violin Brindis de Salas.

Si bien no atrajo el primer dia dicho artista, gran concurrencia en el coliseo, pues el público está ya astiado del poco acierto y falta de estudios con que se ponen en escena las obras por la compañia de zarzuela, logró hacerse aplaudir calurosamente en las piezas lantaria sobre motivos de la ópera de Verdi Otello y en los estudios y variaciones sobre tema de la jota Aragonesa.

Para calmar los nutridos aplausos que el auditorio tributó al aventajado artista y prueba de la benevolencia

que le caracteriza, ejecutó el señor Brindis de Salas con su precioso violin el dificil cuartetino final del acto segundo de la ópera Luccia entusiasmando aun mas al público que le oia con la mayor atencien.

El señor Brindis es un artista de talla que además de poseer un talento sublime tiene gran agilidad en ambas manos, que con la posicion que tiene adoptada para presentarse en público hace que se le aplauda tanto por sus trabajos como por su simpática y elegante figura.

Las piezas que ejecutó en concertista fueron hábilmente acompañadas al piano por el maestro director de la compañía señor Barceló.

-Se nos ha dicho que alguno de los diputados á Córtes habrán contestado á los telégramas que las oposiciones de la Diputacion provincial les habrán dirigido dándoles cuenta de los sucesos del jueves, aprobando la conducta de aquellas.

Nos complaceríamos en conocer el texto de las dos para poder apreciar la veracidad de unos y la dignidad de otros.

SECCION RECREATIVA.

ALAS DE MARIPOSA Ráfaga de luz y grana Mostraba allá en el oriente El crepúsculo, esplendente Precursor de la mañana. En los cálices silvestres

De recien nacidas flores Lucian sus mil colores Las mariposas campestres. Un niño las perseguia Y, arrancándoles las alas,

Todas sin brillantes galas En una mano escondia. Mostró el sol sus rayos de oro Y el niño alegre y ufano Abrió la cerrada mano

Para mirar su tesoro. «¡Qué es esto!» exclama al momento

El incauto simplecillo, Viendo un lijero polvillo Que se disipa en el viento. «¿De qué te asombras, mi amor» -Clama su madre querida-«Si es polvo la humana vida, Polvo la planta y la flor? Ese despojo que vuela Y que á lus ojos se esconde, Mejor que yo te responde Y el triste fin te revela.» Calló la madre amorosa; Y él en edad tan temprana Vió escrita la ley tirana Con alas de mariposa. D. R. Hernandez.

Mercados.

GERONA. Medida el hectólitro.

Trigo 18'50 pesetas; Mezcladizo 15'75; Cebada 11.50; Maiz 14.25; Judias 21.50; Habas 14'75, Mijo 15'25; Avena 08'5; Arvejas 16.25; Garbanzos 30.50.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. El Patrocinio de Nuestra Señora, San Martin obispo y Deposito en Gerene, casa D. Ecd. rosalnos

SANTO DE MAÑANA. San Martin papa y mártir y San Diego de Alcalá confesor. CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Bernardas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

VENÉREO, SIFILIS

ESPECIALES PREPARADOS CURATIVOS DEL Dr. CASASA

CARIES - SAIRAO

Pildoras Orientales

pletamente des- Jaquila que además d

Dr. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpian el cuerpo | 8 de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siem- u pre á mano una dósis de esas Pildoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguineas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en la menstruacion y demás enfermedades crónicas

y demás humores asi internos como externos recomendamos eficazmente el

Extracto Antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa.

Reconocido en todas partes como el único re-

COMO CRÓNICAS medio que los cura radicalmente. Dirigirse al

GHETR V XDI OD DE DE CASASA

Gran Farmácia, Plaza de la Constitucion, esquina á la calle Jaime I, elnabuolges colucendo El Barcelona.

Depositarios todas las principales farmácias: en Gerona, las de Ametller, Coll y Vives.

that on the de DESPINOY

ALEXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

OTOS SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Ezigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

CON REAL PRIVILEGIO DE

Chocolate Osteogeno del Dr. Subirá

á base de Lacto-Fosfato-Carbonato y Floruro, Calcicos, Iodados

Alimento completo para niños, personas débiles, señoras embarazadas misigned ast beby anodrizas y convalescientes

SANALIZADO Y APROBADO POR REALES ACADEMIAS DE MEDICINA

Unico Representante para la provincia de Gerona

D. J. Figueras Torrent.

del Excmo. Sr. Marqués de Riscal.

COSECHA DE 1884

Caja de 25 hotellas. Pesetas 60 " Una botella Mil. 1156 . 633,186 21 50 /

Depósito en Gerona, casa D. Federico Fita calle Herrerias viejas, núm. 1940 07/42

Nota. Si se devuelven las botellas junto con sus fundas y la caja de envase se abonará por cada una 25 cénts.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma. 15-20

Pastillas azoadas

HO BIOGISTIPARA LA TOS INTERNATION

Son lo mejor y mas económico para la tos y toda enfermedad del pecho. Se venden en las farmacias, droguerías y confiterías á dos reales pa-

quete y una peseta la caja. Depósito: Carretas, 39, Madrid. 67

LEPS A mente con la se cura radical-POCION ANTIEPILEPTICA del Dr SAN MIGUEL. - Botica Corona. - Gignás, 5, Barcelonas is otodiri objetibus is

de rápidos y permanentes

Son un remedio de éxito seguro en las indigestiones, afceciones del estómago, dolores de cabeza, pérdida del apetito, acedias, derrames biliosos y todas las enfermedades de los órganos digestivos.

Las Pildoras Sap producen tambien maravillosos resultados en todos los casos de afecciones cutáneas: como ronchas, pústulas, tumores, granos, úlceras, sarpullido, y tambien en la escrófula, reumatismo crónico y en la generalidad de las enfermedades causadas por impureza de la sangre.

Se remiten por el correo contra envío de pesetas 1'75, en sellos.

Curan la tos, resfriado, bronquitis, ronquera, irritaciones de la laringe y las afeccioo a comitte, n sin are merezca [a] culentas. nes de los pulmones.

Se remiten por el correo contra envío de pesetas 2.50, en sellos.

Emplastos porosos anti-histéricos de Wilson à anti-histéricos de Wilson

Remedio externo inofensivo y seguro, universalmente acreditado para los dolores nerviosos y demás enfermedades que derivan de los nervios, como hipocondria, histérico, eretismo y movilidad nerviosa. palpitaciones y sofocaciones del mismo carácter, síncopes y vómitos espasmódicos. cólicos y dolores nerviosos, indigestiones del mismo origen, eiertas enfermedades calarrales en que predominan síntomas un viosos, algunas

afecciones asmáticas, etc.

Se remiten por el correo contra envío de pesetas 1'80, en sellos.

de género humano. El recipiente de la corognia de la proposica de la contenta del contenta de la contenta del contenta de la contenta del contenta de la contenta de la contenta del contenta de la contenta del contenta del contenta de la contenta de la contenta del contenta del contenta de la contenta de la contenta de la contenta del contenta de la contenta del contenta del contenta del contenta del contenta del contenta d

para el dolor de riñones, reumatismos, lumbago, desarreglos menstruales, resfriados, toses y dolores internos del pecho. Transplanta de la complexam a los antiguos parches farmacéuticos, á los cuales aventajan en co-

modidad, virtudes curativas y módico precio.

Se remiteu por el correo contra envío de pesetas 2°50, en sellos.

Depósito general de medicamentos extranjeros

Salvador Alsina

PASAJE DEL CREDITO, 4. - BARCELONA.

GRAN REMEDIO

El Corresponsat.

El Elixir del celebre médico aleman Dr. Gutler, es el mejor dentifrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

Calmar el dolor de muelas.

Detener y curar las caries.

Emblanquecer la dentadura.

4.º Aromatizar y refrescar la boca-Curar el escorbuto, y

Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual deberia tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.



ngma do:4

Los que sufris de

EERMIAS

acudid á casa Mr. Carlos Notton, herniario especialista, en donde encontrareis pronta y completa curacion.

Yo el infrascrito Baldomero Roig y Aranos, vecino de Figueras, declaro:

Que por espacio de diez años he venido padeciendo de una hernia, y habiendo tenido noticia que el señor don Carlos No tton cura dicha en ermedad, me puse hajo su tratamiento y en siete meses que he usado su procedimiento, he quedado completamente curado.

Y para que conste libro la presente en Figueras 11 de Setiembre de 1886.

Baldomero Roig. Arca de Noé, en la Rambla en Fi-

· El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barce-

lona, calle de Trafalgar, 58, desde el dia 14 al último de cada mes. Estará en Gerona el dia 10 de cada mes gran fonda des Italiens. En Figueras

el dia 11 de cada mes, fonda del Comer-

Único en su clase en esta Capital Calle de Herrerias viejas núm 19.

Probad los Vinos, Vinagres y Aceites puros de 1.º calidad. 500 pesetas la que prueba no ser verdadero.

JATME PADROSA

Afinador, Ballesterias, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas. Y areas para guardar caudales. sojonid so de